

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, cuarto de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, del periodo de marzo-agosto de 2023

Anexo A-7

Viernes 29 de septiembre

COMISIÓN DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD.

**SEGUNDO INFORME
SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL
SEGUNDO AÑO DE LA LXV
LEGISLATURA**



INFORME SEMESTRAL DE LABORES (MARZO - AGOSTO 2023)

CONTENIDO

- I. Presentación del Informe.
- II. Integración de la Comisión.
- III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.
- IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión.
- V. Reuniones de la Comisión.
- VI. Otras Actividades de la Comisión.
- VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

I. **Presentación del Informe.**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150 numeral 1 fracción X, 158 fracción III, 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su "Segundo Informe Semestral de Actividades", del periodo que comprende del 1 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.

El presente informe contiene, en resumen, el trabajo que han realizado de manera plural las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad; éste, se presenta de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad, las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y coadyuvando, desde la función legislativa, por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad de México.

A continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han realizado durante el período comprendido de marzo a agosto de 2023.

II. **Integración de la Comisión**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura y la designación de sus juntas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5876 el 30 de septiembre de 2021, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

quedó integrada por 36 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios, hasta el momento.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
SECRETARÍA	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

DIPUTADO	G.P
PRESIDENCIA	
Inzunza Armas Jorge Ernesto	PAN
SECRETARÍA	
Dip. Corona Arvizu Armando	MORENA
Dip. Contreras Duarte Laura Patricia	PAN
Dip. Guajardo Villarreal Ildelfonso	PRI
Dip. Gutiérrez Jardón José Antonio	PRI
Dip. Herrera Vega Manuel Jesús	MC
Dip. Huerta Valdovinos Ana Laura	PVEM
Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT
Dip. Monraz Ibarra Miguel Ángel	PAN
Dip. Murguía Lardizábal Daniel	MORENA
Dip. Noriega Romero Carlos	MORENA
Dip. Olúa González Yessenia Leticia	MORENA
Dip. Enríquez Ibañez Yolotl Fernanda	MORENA
INTEGRANTE	
Dip. Aguilar López José Alejandro	PT
Dip. Alcántara Rojas María Guadalupe	PRI
Dip. Blancas Mercado Bruno	MORENA
Dip. Briano Borunda Jesús Roberto	MORENA
Dip. Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	PRI
Dip. Celestino Rosas Araceli	PT
Dip. De la Cruz Lima José Miguel	MORENA
Dip. Díaz Acevedo Edna Gisela	PRD
Dip. Fletes Araiza José Guadalupe	PRI



Dip. García Montiel Otoniel	MORENA
Dip. Godínez del Rio Enrique	PAN
Dip. González Cruz Luis Arturo	PVEM
Dip. Guerra Mena Juanita	MORENA
Dip. Gutiérrez Valtierra Diana Estefanía	PAN
Dip. Pintos Caballero Andrés	MC
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-PVEM)	PVEM
Dip. Quadri de la Torre Gabriel Ricardo	PAN
Dip. Sandoval Soto Martín	MORENA
Dip. Solórzano Gallego Marcia	PAN
Dip. Zapata Meraz José Antonio	PAN

Cambios de Integrantes de marzo a agosto de 2023

FECHA	DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO
26-09-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Alta	Integrante
27-09-22	Alma Anahí González Hernández	Morena	Alta	Integrante
27-09-22	Rosa Hernández Espejo	Morena	Alta	Integrante
27-09-22	Andrés Pintos Caballero	MC	Alta	Integrante
28-09-22	Pedro Peñaloza Pérez	Morena	Alta	Integrante
04-10-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Baja	Integrante
04-10-22	Rosa Hernández Espejo	Morena	Baja	Integrante
04-10-22	Alma Anahí González Hernández	Morena	Baja	Integrante
11-10-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Alta	Integrante
11-10-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Alta	Integrante



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

11-10-22	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Alta	Integrante
18-10-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Baja	Integrante
18-10-22	Oscar Eugenio González Camacho	Morena	Baja	Integrante
18-10-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Baja	Integrante
25-10-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Alta	Integrante
25-10-22	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Morena	Alta	Integrante
25-10-22	María Eugenia Hernández Pérez	Morena	Alta	Integrante
27-10-22	María Eugenia Hernández Pérez	Morena	Baja	Integrante
27-10-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Baja	Integrante
27-10-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Baja	Integrante
03-11-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
03-11-22	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Morena	Baja	Integrante
08-11-22	José Luis Flores Pacheco	Morena	Alta	Integrante
08-11-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Alta	Integrante
10-11-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Baja	Integrante
10-11-22	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Morena	Baja	Integrante
10-11-22	José Luis Flores Pacheco	Morena	Baja	Integrante
24-11-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Baja	Integrante
29-11-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
06-12-22	Oscar Eugenio González Camacho	Morena	Alta	Integrante



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

06-12-22	Ana Elizabeth Ayala Leyva	Morena	Alta	Integrante
06-12-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Alta	Integrante
13-12-22	Jesús Roberto Briano Borunda	Morena	Baja	Integrante
13-12-22	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Baja	Integrante
13-12-22	Ana Elizabeth Ayala Leyva	Morena	Baja	Integrante
13-12-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Baja	Integrante
15-12-22	René Galindo Bustamante	Morena	Alta	Secretario
15-12-22	Jesús Roberto Briano Borunda	Morena	Alta	Integrante
20-01-23	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
20-01-23	Omar Enrique Castañeda González	Morena	Alta	Secretario
27-01-23	Omar Enrique Castañeda González	Morena	Baja	Secretario
08-02-23	Jorge Flores Pacheco	Morena	Alta	Integrante
08-02-23	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Alta	Integrante
08-02-23	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Alta	Integrante
08-02-23	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Alta	Integrante
16-02-23	Jorge Flores Pacheco	Morena	Baja	Integrante
16-02-23	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Baja	Integrante
16-02-23	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Baja	Integrante
16-02-23	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Baja	Integrante

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Integración al 31 de agosto de 2023



Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente
PAN



Armando Corona Arvizu
Secretario
MORENA



Daniel Murguía Lardizábal
Secretario
MORENA



Carlos Noriega Romero
Secretario
MORENA



Yolotl Fernanda Enriquez Ibañez
Secretaria
MORENA



Laura Patricia Contreras Duarte
Secretaria
PAN



Yessenia Leticia Olua González
Secretaria
MORENA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Miguel Ángel Monraz Ibarra
Secretario
PAN



Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario
PRI



José Antonio Gutiérrez Jardón
Secretario
PRI



Ana Laura Huerta Valdovinos
Secretaria
PVEM



Maribel Martínez Ruiz
Secretaria
PT



Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario
MC



José Alejandro Aguilar López
Integrante
PT



Maria Guadalupe Alcantara
Rojas
Integrante
PRI



Bruno Blancas Mercado
Integrante
MORENA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Jesús Roberto Briano Borunda
Integrante
MORENA



Oscar Gustavo Cárdenas
Monroy
Integrante
PRI



José Miguel De la Cruz Lima
Integrante
MORENA



Edna Gisel Díaz Acevedo
Integrante
PRD



José Guadalupe Fletes Araiza
Integrante
PRI



Otoniel García Montiel
Integrante
MORENA



Enrique Godínez del Río
Integrante
PAN



Luis Arturo González Cruz
Integrante
PVEM

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Martín Sandoval Soto
Integrante
MORENA



Diana Estefanía Gutiérrez
Valtierra
Integrante
PAN



Gabriel Ricardo Quadri de La
Torre
Integrante
PAN



Celestino Rosas Araceli
Integrante
PT



Pintos Caballero
Andrés
Integrante
MC



José Antonio Zapata Meraz
Integrante
PAN



Juanita Guerra Mena
Integrante
MORENA



Marcia Solórzano Gallego
Integrante
PAN

III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.

Durante el periodo marzo-agosto de 2023, y atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron 4 reuniones de Junta Directiva y 4 reuniones ordinarias, de las que se especifican los asuntos tratados en el apartado V. Reuniones de la Comisión.

IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Durante el periodo del primero de marzo al 31 de agosto de 2023 han sido turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad 70 iniciativas de ley, se dictaminaron 13 iniciativas de ley y 4 fueron retiradas por los promoventes; se recibió una minuta, fueron dictaminadas 2 minutas y se recibieron 14 puntos de acuerdo de los cuales 1 fue dictaminado en sentido positivo, 1 fue retirado por el promovente y 12 fueron desechados porque han precluido.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD				
LXV LEGISLATURA				
INICIATIVAS DICTAMINADAS Y RETIRADAS				
PROCESO LEGISLATIVO				
Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para Dictaminar	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P.	Objeto de la iniciativa	Fecha de Aprobación
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5311 08/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/12/2022</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos a sobreprecio, suscrita por el diputado Luis Arturo González Cruz, PVEM.</p>	<p>Establecer, la protección de los derechos de los consumidores en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan a través de internet o cualquier plataforma digital, podrán implementar protocolos de prevención y denuncia, para evitar el acaparamiento y reventa. Se le impondrá una multa de 3 millones 502 mil 944.91 pesos, en el caso de acaparamiento de boletos y la reventa con sobreprecio en el costo autorizado.</p>	<p>Aprobado 15/06/2023 (Dictamen conjunto)</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5925 24/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía, PRI</p>	<p>Agregar que tratándose de espectáculos, conciertos o eventos de entretenimiento, en caso de que no se lleve a cabo, salvo en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor, o bien, no se permita el acceso al mismo habiendo pagado el costo del boleto de entrada a través del portal o en los centros autorizados para ello, el consumidor tendrá el derecho a la devolución de la cantidad pagada, más una bonificación del 20 por ciento del costo total del acceso al evento, así como a la indemnización por los importes pagados por concepto de transporte y de hospedaje directamente relacionados con su asistencia al evento. Añadir que tanto para el caso de los gastos relacionados con el transporte como el del hospedaje, el consumidor deberá contar con la documentación idónea que acredite plenamente el gasto realizado.</p>	<p>Aprobado 15/06/2023 (Dictamen conjunto)</p>
--	--	---	--	---



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5845 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 76 BIS 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Shamir Fernández Hernández, MORENA.</p>	<p>Añadir que el proveedor de boletos digitales deberá informar de manera precisa y certera en su página digital de términos y condiciones el costo total de sus servicios, cargos o comisiones, los cuales no podrán rebasar el 5% del valor nominal del boleto, en caso de cancelación del evento, el proveedor deberá reembolsar al consumidor el costo del boleto, así como el cargo de sus servicios en un término no mayor a 30 días naturales a la fecha de cancelación.</p>	<p>Aprobado 15/06/2023 (Dictamen conjunto)</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6094 09/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/02/2023</p>	<p>24 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de la facultad del proveedor de suspender los servicios periódicos de agua potable mientras exista un procedimiento conciliatorio ante la PROFECO), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Incluir el suministro de agua potable como servicios que no puede suspender unilateralmente el proveedor cuando exista un procedimiento conciliatorio.</p>	<p>Aprobado 15/03/2023</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6134 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2023</p>	<p>26 ABRIL 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los Dip. Carlos Alberto Puente Salas, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.</p>	<p>Aprobado 15/03/2023</p>
<p>Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad y de Asuntos Frontera Sur Exp. 6280 21/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 22/02/2023</p>	<p>Opinión aprobada en sentido positivo en la Décima Cuarta Reunión Ordinaria del 12 de abril de 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica), suscrita por el Dip. Ismael Brito Mazariegos, MORENA</p>	<p>Añadir que corresponde a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Bienestar, Economía, Agricultura y Desarrollo Rural, y Turismo la distribución, comercialización y promoción de los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica</p>	<p>Opinión aprobada 12/04/2023</p>
<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentari</p>	<p>Que adiciona los artículos 29 y 225 de la Ley General de Salud y 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela</p>	<p>Establecer normas en coordinación con el Consejo de Salubridad General, a fin de que todos los medicamentos comercializados a nivel nacional deberán</p>	



<p>Competitividad, para OPINIÓN Exp. 6358 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 02/03/2023</p>	<p>a, año XXVI, número 6301, martes 20 de junio de 2023</p>	<p>Fernanda Sodi Miranda, PRD.</p>	<p>contener en sus empaques, envases o envoltorios cuando menos, un formato de lectura fácil, el sistema braille o un código QR, que proporcione el nombre, la dosis recomendada, la vía de administración y datos de conservación y almacenaje, garantizando el derecho a la salud y acceso a la información de las personas con discapacidad.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6479 08/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/03/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentari a, año XXVI, número 6297, miércoles 14 de junio de 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, MORENA.</p>	<p>Incluir la prohibición a cualquier proveedor de bienes o servicios llevar a cabo la aplicación de cobros de comisiones adicionales al consumidor por la formulación del pago a través de tarjeta de crédito, débito o similar. Disminuir el parámetro de \$672.11 a \$2,150,758.71 por el de \$623.48 a \$1 995 137.95 el monto de la multa que por sanción corresponda.</p>	<p>Dictamen retirado del orden del día de la 14a RJD el 15 de marzo 2023</p>
<p>Comisión de Ganadería, para dictamen y a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para OPINIÓN Exp. 6518 09/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 10/03/2023</p>	<p>Opinión aprobada en sentido negativo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023</p>	<p>Que expide la Ley Federal de la Leche, presentada por el diputado Maximiano Barboza Llamas, MORENA.</p>	<p>Normar y reglamentar las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores.</p>	<p>Aprobada 15/06/2023 Opinión enviada a la Comisión de Ganadería</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6553 14/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/03/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6297, miércoles 14 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma los artículos 14 y 105 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de prescripción de las reclamaciones del consumidor a proveedores en el ejercicio de los derechos y obligaciones de ambas partes), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Aumentar de uno a dos años la prescripción de los derechos y obligaciones, señalados por la Ley Federal de Protección al Consumidor, para proporcionar mayor defensa a las y los consumidores contra el incumplimiento del proveedor.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6554 14/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/03/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6297, miércoles 14 de junio de 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (en materia del principio máxima publicidad de las normas oficiales mexicanas y estándares), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Contemplar que, bajo el principio de máxima publicidad, las Normas Oficiales Mexicanas y los Estándares deban publicarse en la página principal de la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, la Secretaría de Economía, en forma de listado, el cual deberá ser actualizado al menos cada doce meses.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6555 14/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/03/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6297, miércoles 14 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 10 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de información a la vista de los consumidores respecto a la prohibición de cobros por cargos adicionales en establecimientos que expendan alimentos y bebidas alcohólicas), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Prohibir la discrepancia en el cobro de un consumo por el cobro de cargos adicionales. Incluir que el cobro de cargos adicionales por cualquier concepto que no hayan sido informados a la vista del consumidor, será considerado una práctica comercial coercitiva y desleal, por lo que será sancionada en términos de lo previsto por esta ley y demás normatividad aplicable. Establecer que en los establecimientos que expendan alimentos y bebidas alcohólicas,</p>	



			deberá exhibirse a la vista del público la prohibición del cobro de cargos adicionales por cualquier concepto, así como las vías para comunicar de inmediato a la PROFECO de cualquier cobro excesivo.	
Comisión de Salud, para dictamen y Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para OPINIÓN Exp. 6558 14/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 15/03/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6301, martes 20 de junio de 2023	Que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.	Precisar que en las etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas se deberá advertir de manera clara si el alimento fue elaborado a partir de organismos genéticamente modificados.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6559 14/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/03/2023	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023	Que adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN.	Señalar las condiciones de reembolso de los servicios ofertados por los organizadores de eventos. Regular los reembolsos de manera expresa por cancelación o posposición de eventos.	Aprobado 15/06/2023 (Dictamen conjunto)
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6616 16/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/03/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023	Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas, PT.	Cambiar las denominaciones de Secretaría de Desarrollo Social por la de Secretaría de Bienestar; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Comunicaciones y Transportes por la de Secretaría de	



			Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6621 16/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/03/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023	Que reforma los artículos 126, 127 y 128 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas, PT.	Cambiar el término "salario mínimo" por el de "Unidad de Medida y Actualización". Eliminar el término de "Distrito Federal".	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6636 16/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/03/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023	Que reforma los artículos 4o., 10 y 21 de la Ley Federal de Correduría Pública, suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas, PT.	Cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México. Cambiar de 500 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal por 500 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6657 16/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/03/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307,	Que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el Dip. José Mauro Garza Marín, MC.	Establecer el Fondo de Impulso Emprendedor e Innovación para fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas	



	miércoles 28 de junio de 2023		empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulsen el emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional.	
Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6739 22/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/03/2023	Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-6-2558 de fecha 21 agosto 2023	Que reforma los artículos 48 y 54 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, PT.	Cambiar el salario mínimo general diario vigente por el valor de la Unidad de Medida y Actualización. Cambiar de la denominación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por el de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6789 23/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/03/2023	RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-7-2294 18 de mayo de 2023	Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Javier Joaquín López Casarín, PVEM.	Agregar que en todo establecimiento en el que se vendan alimentos para consumo en el lugar e incluyan en su carta la venta de agua embotellada, el precio de esta no excederá a más del doble del costo comercial.	RETIRADA 18 de mayo 2023
Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública Exp. 6800 23/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6297, miércoles 14	Que expide la Ley Federal para la Reactivación Económica, Suscrita por el Dip. Manuel de Jesús Herrera Vega, MC.	Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto de establecer las medidas y acciones temporales que a nivel nacional se deberán emprender para enfrentar los efectos económicos y sociales derivados de pandemias, crisis económicas, conflictos bélicos y	



<p>Dictamen 27/03/2023</p>	<p>de junio de 2023</p>		<p>cualquier otro escenario externo o interno que afecte directamente la economía de nuestro país.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Energía y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión Exp. 6821 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>09 JUNIO 2023</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (en materia de concesiones para minería y agua), Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de concesiones mineras y de agua para minería. Indicar que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio queda a cargo, del organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Energía. Prohibir concesiones de zonas sin disponibilidad de agua, en áreas naturales protegidas o donde se ponga en riesgo a la población, la disposición final de los residuos mineros y residuos metalúrgicos en áreas naturales protegidas, humedales, cauces y zonas federales de aguas nacionales o en lugares que por el trayecto que seguirían los residuos ante su ruptura afecten núcleos de población y las obras y trabajos de exploración, explotación y beneficio minero dentro de las áreas naturales protegidas, en cauces o vasos de aguas nacionales y sus zonas federales, en los zócalos submarinos de islas, cayos y arrecifes y el lecho marino. Determinar que, en caso de que se realicen actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos o del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica en una zona determinada, la Secretaría de Economía, con base en un estudio técnico que realice con la Secretaría de Energía, determinará la factibilidad de la coexistencia de actividades mineras con actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, o con las de servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Facultar a la Secretaría de Economía para dictaminar los estudios de impacto social para el</p>	<p>No se solicitó prórroga porque lleva la mano la Comisión de Energía</p>



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

otorgamiento de concesiones, declarar la nulidad de concesiones y actos administrativos regulados por la presente ley en caso de omisión o irregularidad de cualquiera de los elementos de validez del acto administrativo, promover juicio de lesividad en contra de resoluciones administrativas y concesiones que lesionen el interés público o a la Administración Pública Federal, coordinarse con las autoridades fiscales a efecto de recabar la información necesaria para verificar el cumplimiento de obligaciones de las personas titulares de concesiones mineras, y, coordinarse con la autoridad competente para garantizar la realización de la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Puntualizar las funciones y organización del el Servicio Geológico Mexicano. Establecer que, el título de concesión deberá ser entregado a quien obtenga el fallo del concurso correspondiente, previa tramitación de las autorizaciones y permisos ambientales, laborales, energéticos, sociales y cualquier otro que en materia federal se deba tramitar, además de la concesión de agua para minería correspondiente, conforme a la normativa aplicable. Determinar que, la persona titular de la Secretaría de Economía, podrá otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sin sujetarse al procedimiento de concurso, para la exploración, explotación, beneficio, uso y aprovechamiento de los minerales o sustancias que amparan el título de asignación en los términos de esta ley. Señalar que la concesión, asignación o permiso de descarga podrá revocarse cuando, la persona titular hubiere presentado



			<p>documentación falsa, por hechos o actos supervenientes de interés público, general o social, o que causen algún tipo de desequilibrio económico, social, ambiental o de cualquier otra índole. Obligar a los concesionarios de aguas nacionales a realizar mediciones mensuales de la cantidad y calidad del agua en la red de pozos de monitoreo, e instalar los dispositivos de medición telemétrica con reporte en tiempo real en todas las tomas de agua superficiales o subterráneas utilizadas para las actividades mineras. Establecer que, las concesiones de aguas nacionales para uso en minería tendrán una vigencia máxima de cinco años, contados a partir del día siguiente a la expedición del título de concesión. Precisar que la clasificación de un residuo como peligroso, minero o metalúrgico, se debe establecer en las normas oficiales mexicanas.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6867 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-6-2560 de fecha 21 agosto 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de control del tabaco y productos alternativos de consumo de nicotina), Dip. Sergio Barrera Sepúlveda, MC y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Incorporar los productos alternativos de consumo de nicotina, en la política nacional de protección contra riesgos sanitarios, así como su instrumentación, propuestos a la Secretaría de Salud. Cambiar la denominación de la "Ley General para el Control del Tabaco" por "Ley General para el Control del Tabaco y Productos Alternativos de Consumo de Nicotina". Incluir los conceptos de: ingredientes, comisión, productos alternativos de consumo de nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares Sin Nicotina, Productos Orales con Nicotina, Consumibles de los Productos Alternativos de Consumo de Nicotina. Incorporar un Título "Productos Alternativos de Consumo de Nicotina" para su regulación. Exceptuar a los puros y otros tabacos labrados hechos</p>	



			enteramente a mano, de lo que establece la ley para su empaquetado y etiquetado. Modificar del "30%" al "50%", el espacio que deberán ocupar las leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los productos del tabaco.	
Comisión de Salud, para dictamen y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 6933 30/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 10/04/2023	14 JUNIO 2023	Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por el Dip. Francisco Favela Peñuñuri, PT.	Expedir en coordinación con la Secretaría de Economía los lineamientos generales y/o políticas públicas para permitir el acceso de un contenedor o botella de plástico o PET con agua de máximo 1.5 litros a establecimientos de espectáculos públicos, mercantiles y comerciales, a fin de impulsar el consumo del agua en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6937 30/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 10/04/2023	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023	Que adiciona el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso, PRI.	Establecer que, cuando se trate de un servicio de entretenimiento, al momento de realizar un cobro a cargo directo a una cuenta de crédito, débito o similar del consumidor, el proveedor deberá de emitir el comprobante fiscal correspondiente, así como un boleto electrónico con las debidas medidas de seguridad que permitan y garanticen el acceso al mismo, exentándolo así de acudir a sitios físicos, sucursales o tiendas que generen gastos adicionales al comprador.	Aprobado 15/06/2023 (Dictamen conjunto)



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6988 11/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/04/2023</p>	<p>RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-2-2100 20 de abril de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI.</p>	<p>Incluir como acto de comercio, las operaciones contratadas a través de plataformas digitales. Establecer un capítulo denominado De los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales, el cual señala qué se considera como prestador de servicio de plataforma digital, definición de los términos de plataforma digital, usuarios consumidores, plataforma digital de transporte, entre otros; asimismo, enlista las obligaciones de las personas que operan, gestionan, promueven o administran plataformas digitales; establece los requisitos de los contratos celebrados; señala las obligaciones y derechos de los prestadores de servicios de plataformas digitales, así como las causales de terminación de contrato sin responsabilidad para la persona que opera, promueve o administra una plataforma digital.</p>	<p>RETIRADA 20 de abril 2023</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7024 12/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/04/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputadas y diputados integrantes de MC.</p>	<p>Indicar que el recurso del patrimonio de la Procuraduría no podrá ser inferior al autorizado en el año fiscal anterior. Cambiar "Distrito Federal" por "Ciudad de México". Establecer que el 50 % de los ingresos totales que provengan del cobro de las multas que realice en el ejercicio de sus atribuciones sea</p>	



	de junio de 2023		parte del patrimonio de la Procuraduría. Agregar que los montos adquiridos por las multas servirán para fortalecer la capacidad de gestión, procedimientos y respuesta efectiva a las y los consumidores. Contar con una plataforma digital para llevar a cabo el procedimiento de conciliación de manera virtual, administrada por la Procuraduría.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7115 18/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/04/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023	Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, suscrita por el diputado Shamir Fernández Hernández, MORENA.	Presentar ante la Secretaría de Economía un proyecto e iniciar la explotación cuando se haya otorgado una asignación minera dentro de los 120 días naturales siguientes. Publicar en el Diario Oficial de la Federación la licitación abierta, para asignación y concesión y en consecuencia la explotación, cuando no se haya presentado proyecto.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Exp. 7116 18/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/04/2023	Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, suscrita por la diputada Judith Celina Tánori Córdova, MORENA.	Incorporar un Capítulo Octavo denominado "Del cierre de Minas", con la finalidad de establecer protocolos integrales en materia medioambiental, económica y social, así como de implementación de labores conjuntas entre empresas, gobierno y sociedad en caso del cierre de minas, a fin de evitar el abandono de estas al finalizar o pausarse sus labores.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7123 20/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 24/04/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por diputadas integrantes del PRI.</p>	<p>Reputar actos de comercio como las operaciones contratadas a través de Plataformas Digitales. Adicionar que el Código de Comercio se aplica a los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7128 20/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 24/04/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 126 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de sanciones por cobro de comisión, monto, cargo adicional o equivalentes a los consumidores que paguen con tarjeta de crédito o débito, suscrita por la diputada Susana Cano González, MORENA.</p>	<p>Prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios, cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente, a los consumidores cuando estos últimos utilicen como medio de pago, tarjeta de débito o crédito y no dinero en efectivo, la Procuraduría Federal del Consumidor sancionará esta práctica.</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7176 24/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 25/04/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6307, miércoles 28 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río, PAN.</p>	<p>Establecer que la garantía de los productos eléctricos y electrónicos no podrá ser inferior a veinticuatro meses. Extender el plazo durante al menos doce meses a partir del término de vigencia en cuanto al suministro oportuno de partes, refacciones y servicio de reparación por parte de los productores</p>	
<p>Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para OPINIÓN Exp. 7188 24/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 25/04/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6310, lunes 3 de julio de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Leobardo Alcántara Martínez, PT.</p>	<p>Establecer que en el caso de las bebidas azucaradas que excedan los niveles de azúcares determinados por la secretaría deberán incluir la leyenda: El consumo excesivo de este producto causa sobrepeso y obesidad y enfermedades como la diabetes. Incluir en el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas, las enfermedades y padecimientos asociados al consumo de esos productos</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7290 17/05/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/05/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley de Protección al Consumidor, Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario MC.</p>	<p>Establecer cláusulas destinadas al ofrecimiento de espectáculos públicos los cuales generen beneficios a uno a más agentes económicos; deberán garantizar la entrada de los consumidores que cuenten con algún medio de acreditación válido para su acceso</p>	<p>Aprobado 15/06/2023 (Dictamen conjunto)</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7845 17/05/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 30/05/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que adiciona la fracción I Bis al artículo 19; y reforma el primer párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de emisión de La NOM o NMX acerca de las etiquetas en electrodomésticos y dispositivos electrónicos que deberán indicar su índice de reparabilidad), Dip. Diana María Teresa Lara Carreón y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Incluir la facultad de la Secretaría de Economía de expedir normas oficiales mexicanas y normas mexicanas respecto de las etiquetas con que deberán contar los aparatos electrodomésticos y dispositivos electrónicos en los que se indique si son reparables o no, así como el índice de reparabilidad que les corresponda de acuerdo con los criterios y lineamientos que al efecto emita.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7318 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de nombramiento del procurador y armonización con otras reformas), suscrita por el Dip. Gerardo Peña Flores y Dip. integrantes del</p>	<p>Cambiar la denominación Distrito Federal por Ciudad de México. Sustituir la Ley de Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad. Determinar que el Procurador Federal de consumidor permanecerá en el cargo</p>	



	8 de agosto de 2023	Grupo Parlamentario del PAN.	por un período de 4 años contados a partir del mes de enero del cuarto año calendario del período del Presidente de la República y renovable hasta por otro periodo igual. Precisar las causas que ameriten la remoción del Procurador Federal del Consumidor.
Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Atención a Grupos Vulnerables Exp. 7360 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023	Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-3-2449 de fecha 21 agosto 2023	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de etiquetado en sistema braille), suscrita por la Dip. Marisol García Segura, MORENA.	Incluir en las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas datos de valor nutricional, así como estar escritos en sistema braille.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7393 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023	Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023	Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la Dip. Carolina Beuregard Martínez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Establecer que en los escritos de demanda, contestación, reconvencción, contestación a la reconvencción y desahogo de vista no será necesario que las partes expresen en el ofrecimiento de pruebas las razones por las que el oferente considera que demostrarán sus afirmaciones.
Comisión de Justicia, con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7401 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir	Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6327, martes	Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el Dip. José Antonio García García y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Incorporar como delito la acción u omisión de obligar a la compra, venta, distribución o adquisición de mercancías, bienes o insumos a comerciantes, productores o empresarios, con el objeto de generar un alza



opinión 05/06/2023	25 de julio de 2023		de precios, competencia desleal o distorsión del mercado en una localidad o región. Precisar que cuando la persona que cometa el delito se ostente como miembro de alguna organización o grupo delictivo, o bien se cometa con violencia la pena será de doce a dieciocho años de prisión y con quinientos a dos mil días multa.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Atención a Grupos Vulnerables Exp. 7404 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023	Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023	Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de prescripción de derechos de las personas adultas mayores), suscrita por la Dip. Mariela López Sosa y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Contemplar que en caso de afectaciones a los derechos de las personas adultas mayores, el término de prescripción de derechos y obligaciones será de diez años	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Igualdad de Género Exp. 7406 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023	Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023	Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (en materia de mejora regulatoria y mejores prácticas sobre la paridad de género), suscrita por la Dip. Mariela López Sosa y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Agregar que las reglas de operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), deberán considerar la estructura de la información para estimular la orientación general sobre la mejora regulatoria y las mejores prácticas sobre paridad de género.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7473 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de	Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número	Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, PT.	En los escritos de demanda, contestación, reconvencción, contestación a la reconvencción y desahogo de vista de éstas, las partes ofrecerán sus pruebas expresando con toda claridad cuál es el	



<p>Dictamen 05/06/2023</p>	<p>6337, martes 8 de agosto de 2023</p>		<p>hecho o hechos que se tratan de demostrar con las mismas, proporcionando el nombre, apellidos y domicilio de los testigos que hubieren mencionado en los escritos señalados al principio de este párrafo, así como los de sus peritos, y la clase de pericial de que se trate con el cuestionario a resolver, que deberán rendir durante el juicio, exhibiendo las documentales que tengan en su poder o el escrito sellado mediante el cual hayan solicitado los documentos que no tuvieren en su poder en los términos del artículo 1061 de este Código.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7476 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, suscrita por la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, PT.</p>	<p>La Secretaría, previo a la expedición de una concesión minera ubicada dentro del territorio de pueblos y comunidades indígenas, deberá realizar una consulta informada, culturalmente adecuada y de buena fe.</p>	
<p>Comisión de Salud, con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7502 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 05/06/2023</p>	<p>04 AGOSTO 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, suscrita por el Dip. José Luis Elorza Flores, MORENA.</p>	<p>El etiquetado frontal debe contener un sello de advertencia para prevenir a los consumidores sobre sustancias perjudiciales para la salud, especialmente en aquellos productos consumidos por la población infantil.</p>	



<p>Comisión de Educación, con opinión Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7512 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6323, miércoles 19 de julio de 2023</p>	<p>Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, MORENA.</p>	<p>Esta ley tiene por objeto mantener a los centros educativos del país libres de bebidas alcohólicas con el objetivo de crear y fomentar un ambiente pacífico y seguro en los centros educativos del país.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7542 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-3-2451 de fecha 21 agosto 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por el Dip. Gerardo Fernández Noroña, PT.</p>	<p>Se prohíbe el consumo, distribución y comercialización de alimentos procesados tanto de origen nacional como de importación, que en su proceso de elaboración contengan el edulcorante conocido como Jarabe de maíz con Alto Contenido de Fructosa o Jarabe de Maíz de Alta Fructosa. La Secretaría de Salud regulará la utilización de sustancias endulzantes alternativas en los procesos industriales a modo de que no generen perjuicio alguno para la salud de los consumidores.</p>	
<p>Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7554 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 29 de marzo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6310, lunes 3 de julio de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC.</p>	<p>Establecer, junto con la Comisión, mecanismos para que concesionarios y asignatarios de aguas nacionales disminuyan de manera gradual el uso de agua en la generación de bienes y servicios; Expedir junto con la Secretaría de Economía, las Normas Oficiales Mexicanas en materia de</p>	



			etiquetado de productos, alimentos o bebidas, para informar acerca del volumen de agua utilizada para la fabricación, elaboración o producción de estos, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Informar a la población sobre aquellos alimentos productos y servicios que requieren un alto consumo de agua para su fabricación o elaboración.	
<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7565 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-5-2768 de fecha 21 agosto 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por el Dip. Otoniel García Montiel, MORENA.</p>	<p>Que se prohíba el comercio y venta de productos del tabaco a menos de 200 metros de instituciones educativas de educación básica y media superior.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7668 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, MORENA.</p>	<p>Agregar que los establecimientos de prestación de servicios deberán proporcionar al público que lo solicite agua potable y gratuita. Incluir que Por ningún motivo podrá exigirsele a los clientes pago alguno por el servicio prestado en los establecimientos y en caso de que el cliente desee otorgar gratificación, el monto lo establecerá de manera libre y voluntaria.</p>	



<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7726 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-5-2787 de fecha 21 agosto 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Control sanitario de los productos del tabaco y de los sistemas electrónicos de administración de nicotina</p>	
<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7756 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>04 AGOSTO 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales), suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma, PT.</p>	<p>Garantizar los derechos y las obligaciones de los pasajeros del transporte aéreo. Agregar que se entenderá por ley a la Ley de Aviación Civil y reglamento como el reglamento de la presente ley y los tratados de los definidos por la ley. Establecer que la procuraduría conocerá controversias, quejas e inconformidades que los pasajeros presenten contra las aerolíneas y actuará dentro del marco de sus respectivas atribuciones. Precisar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones de los pasajeros en caso de incumplimiento se levantar actas administrativas por violaciones a sus derechos. Precisar que los concesionarios o permisionarios, también tendrán la obligación de capacitar a todo su personal, respecto a los derechos y obligaciones de los pasajeros. Plantear que el concesionario o permisionario está obligado a proporcionar en el caso de los infantes de 3 años cumplidos y hasta 6 años de edad, los concesionarios o permisionarios deberán establecer una tarifa preferencial de por lo menos el 50 por ciento menor al costo, del mismo modo el concesionario o permisionario podrá permitir el viaje de hasta</p>	



			una mascota de compañía de pequeñas dimensiones con el usuario. Agregar que la procuraduría tiene la atribución de Implementar, administrar y operar módulos digitales en los aeropuertos del país para que exclusivamente los usuarios del servicio aéreo puedan formular sus inconformidades y quejas.
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Atención a Grupos Vulnerables Exp. 7791 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de animales de servicio), suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González, MC.</p>	<p>Integrar animales de servicio sin que exista negativa o condición al consumidor por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas o cualquiera otra particularidad, los proveedores de bienes y servicios al público en general estarán obligados a permitir que las personas con discapacidades puedan entrar con animales de servicio a sus instalaciones, y tendrán prohibido exigir el uso de bozal u otros dispositivos de restricción física y sólo se podrá prohibir la entrada de animales de servicio a espacios 100 por ciento libres de microorganismos o contaminantes aéreos.</p>



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con opinión de Diversidad Exp. 7812 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, MORENA.</p>	<p>Incluir en el trámite o servicio que, en los formatos se deberá valorar si es necesario requerir la expresión de género de las personas, en caso de ser necesario tal requerimiento, se deberá incluir, además, un campo abierto para que las personas lo manifiesten libremente.</p>	<p>Opinión recibida el 02 de agosto de 2023</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública Exp. 7833 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que expide la Ley Federal de Emprendimiento, suscrita por la Dip. Juanita Guerra Mena, MORENA.</p>	<p>Expedir la Ley Federal de Emprendimiento que tiene por objeto el fomento a la cultura emprendedora que promueva la creación y permanencia de emprendimientos incorporados formalmente en la economía, la generación de emprendimientos alto impacto, mediante el establecimiento de incentivos y eliminación de obstáculos que permitan su desarrollo, crecimiento y consolidación en el mercado local e internacional, basados en un modelo de desarrollo inclusivo.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7918 06/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes</p>	<p>Que reforma los artículos 58 y 126; y se adiciona el artículo 59 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de higiene en estaciones de servicio de autoconsumo, para diésel y gasolina), suscrita por los Dip. Javier Casique Zárate y Norma</p>	<p>Incluir que proveedor de bienes, productos o servicios no podrá negar o condicionar al consumidor por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas, o que atente contra la dignidad humana, salvo por causas que afecten la seguridad o</p>	



	8 de agosto de 2023	Angélica Aceves García, PRI.	tranquilidad del establecimiento de sus clientes o de las personas con discapacidad. Los proveedores de bienes y servicios, no podrán establecer preferencias o discriminación alguna respecto a los solicitantes del servicio, el proveedor no podrá establecer condiciones o limitaciones que reduzcan los derechos que legalmente correspondan a la persona con discapacidad como consumidora. Los establecimientos de bienes y servicios para el público en general y que cuenten con servicio de sanitarios, deberán ofrecer su uso de manera gratuita para sus clientes, en el caso de que dicho servicio no constituya el giro principal, además deberán estar limpios y en buen estado. Esto aplica también para las estaciones de servicio para el expendio de gasolinas y otros combustibles.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7926 06/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/06/2023	Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023	Que adiciona los párrafos segundo y tercio, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Yesenia Galarza Castro y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Prohibir a los proveedores y empresas que usen información sobre consumidores con fines mercadotécnicos o publicitarios realizar llamadas, enviar mensajes o cualquier otro mecanismo de publicidad de productos u ofrecimiento de promociones durante los fines de semana, en los días de descanso obligatorio, conforme a la Ley Federal del trabajo.	



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7974 13/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/06/2023</p>	<p>RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-1-2374 13 de julio de 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Incluir que al proveedor que se dedique a la venta de boletos para espectáculos en vivo, vía telefónica, a través de plataformas de internet o cualquier otro medio digital no podrá realizar cargos adicionales por concepto de impresión u otras comisiones que excedan el 5% del costo del boleto.</p>	<p>RETIRADA 13 de julio 2023</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7987 21/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, suscrita por el Dip. José Alejandro Aguilar López, PT.</p>	<p>Incorporar a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, a los Secretarios de Bienestar y de Economía. Establecer que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras será presidida por el Secretario de Economía.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública Exp. 8022 21/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que expide la Ley para el Desarrollo Incluyente, Sostenible y Equitativo del Istmo de Tehuantepec y se abroga la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, suscrita por la Dip. Flora Tania Cruz Santos, MORENA.</p>	<p>Crear un ordenamiento que tenga por objeto contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, modernizar y ampliar la infraestructura, brindar certeza jurídica a inversionistas, promover la coordinación interinstitucional, elaborar estudios, proyectos y consultas para la identificación de vocaciones productivas y actividades susceptibles de desarrollarse en la región.</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8024 21/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/06/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6337, martes 8 de agosto de 2023</p>	<p>Que deroga los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 1339 y el artículo 1340 del Código de Comercio (en materia de apelación en el juicio mercantil), suscrita por la Dip. Martha Alicia Arreola Martínez, MORENA.</p>	<p>Eliminar las disposiciones que indican que son irrecurribles, específicamente por el recurso de apelación, las resoluciones que se dicten durante procedimientos mercantiles y las sentencias que recaigan en negocios cuyo monto sea menor a \$816,439.97.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8037 21/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/07/2023</p>	<p>04 SEPT 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de protección a nuestra población menor de edad ante el consumo del tabaco), suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura, PVEM.</p>	<p>Incluir como prohibición la fabricación, comercio, distribución o venta de juguetes para menores de edad, dulces y artículos promocionales con aspecto similar o réplica en forma, apariencia o configuración a productos del tabaco.</p>	
<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes, con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8042 28/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 04/07/2023</p>	<p>04 SEPT 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 52 Ter a la Ley de Aviación Civil, suscrita por el Dip. Sergio Barrera Sepúlveda, MC.</p>	<p>Adicionar a los contratos de transporte aéreo las medidas, obligaciones y especificaciones en el caso de expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave.</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8109 05/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/07/2023</p>	<p>RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-2-2400 18 de julio de 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de reventa de boletos), suscrita por el Dip. Shamir Fernández Hernández, MORENA.</p>	<p>Incluir que estará permitida la reventa del boleto vía electrónica o cualquier otro medio digital siempre y cuando sea en su precio original o por debajo del mismo, para ello sea intermediaria y hecha en la plataforma de la empresa que emitió originalmente el boleto, todo ello sin un costo adicional por parte del vendedor ni de la boletera, para efecto de dar precio justo y certeza de legalidad del boleto.</p>	<p>RETIRADA 18 de julio 2023</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con Opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Exp. 8111 05/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/07/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6353, miércoles 30 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, suscrita por el Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Fijar fracciones arancelarias respecto de la exportación de totoabas, anteriormente prohibida, en sus modalidades, de pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, o en filetes frescos, refrigerados o congelados.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8115 05/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/07/2023</p>	<p>13 SEPT 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de niñas, niños y adolescentes), suscrita por el Dip. Rommel Aghemed Pacheco Marrufo y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Cambiar el término "a menores de edad" por "niñas, niños y adolescentes".</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8132 11/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/07/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6353, miércoles 30 de agosto de 2023</p>	<p>Que adiciona el inciso E), a la fracción II, del artículo 4 y se reforma el último párrafo del artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el Dip. Omar Enrique Castañeda González MC.</p>	<p>Incluir en los objetivos, el promover las condiciones necesarias para la creación, establecimiento y fortalecimiento de MIPYMES por parte de personas jóvenes, asimismo, la Secretaría de Economía, garantizará el acceso a financiamiento público y privado a personas jóvenes</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Asuntos Migratorios Exp. 8134 11/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/07/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6353, miércoles 30 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 24, fracción XXII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío MC.</p>	<p>Incluir en la atribución de la Procuraduría Federal del Consumidor, de coadyuvar con las autoridades para salvaguardar los derechos de los migrantes.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8151 11/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/07/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6353, miércoles 30 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 16, fracción I y III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas PT.</p>	<p>Modificar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por la de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Sustituir la denominación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el de Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.</p>	



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8217 25/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/07/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6353, miércoles 30 de agosto de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada PAN.</p>	<p>Incluir entre las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el diseñar y coordinar programas para el fomento de la infraestructura en las zonas rurales, urbanas y en las zonas fronterizas.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8222 31/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 03/08/2023</p>	<p>04 OCT 2023</p>	<p>Que reforma la fracción V al artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, en materia de armonización legislativa de comercio e inversiones, suscrita por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA.</p>		
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8258 01/08/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/08/2023</p>	<p>05 OCT 2023</p>	<p>Que reforma la fracción XXX, se adicionan las fracciones XXXI, XXXII y XXXIII del artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, PAN.</p>	<p>Facultar a la Comisión Federal de Competencia Económica para establecer y operar un mecanismo de revisión para las empresas extranjeras que busquen invertir en el mercado mexicano.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8259 01/08/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/08/2023</p>	<p>05 OCT 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, PAN.</p>	<p>Entregar un comprobante de la compraventa por parte del proveedor, con los datos descritos, ya sea impreso o digital, al momento del pago realizado por el consumidor.</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8261 01/08/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/08/2023</p>	<p>13 OCT 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de etiquetado del índice de reparabilidad), suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Agregar que los productos electrónicos y tecnológicos nuevos deberán incluir una etiqueta donde se indique de forma clara su índice de reparabilidad. Dicha etiqueta deberá señalar el nivel de dificultad que tiene la reparación del producto y deberá expresarse en una escala del 1 al 10.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y Gobernación y Población, con opinión de Hacienda y Crédito Público Exp. 8312 15/08/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/08/2023</p>	<p>20 OCT 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en materia de llamadas telefónicas con fines mercadotécnicos o publicitarios), suscrita por el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC.</p>	<p>Modificar el término de individuos por el de personas. Establecer en los métodos de erradicación de violencia en la comunidad, a través de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, lo cual generará estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de violencia. Incluir en el listado que determina quien iniciará el trámite de alerta de violencia de género contra las mujeres, a solicitud de las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, región, zonas o colonias, en el ámbito de sus respectivas competencias. Señalar que la información que se incorpore en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, deberá actualizarse con los datos proporcionados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipios.</p>	



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8319 15/08/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/08/2023</p>	<p>MODIFICACIÓN DE TURNO A COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA DICTAMEN</p> <p>OFICIO D.G.P.L. 65-II-1-2457 DE FECHA 18 AGOSTO 2023</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la Dip. Karla Verónica González Cruz y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de la función pública elabore un protocolo que considere el detalle obligatorio del fundamento legal que justifica realizar un proceso de adjudicación directa, el desglose de los bienes y servicios adquiridos, la cantidad necesaria, el detalle del proveedor y; un catálogo de los bienes y servicios que puedan ser adquiridos mediante procesos de emergencia y desastre. Las dependencias y entidades deberán elaborar un programa anual que incluya planes de adquisiciones y arrendamiento a corto y mediano plazo ante la aparición de una emergencia o desastre.</p>	
<p>Economía, Comercio y Competitividad Exp. 316 07/10/2021 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/10/2021</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Tercera Reunión Ordinaria del 09 de marzo de 2022</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra, MORENA.</p>	<p>Establecer que para la integración del Consejo Nacional deberá incorporarse un representante de las entidades federativas por cada Consejo Estatal y de la Ciudad de México.</p>	
<p>Economía, Comercio y Competitividad Exp. 408 12/10/2021 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/10/2021</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Tercera Reunión Ordinaria del 09 de marzo de 2022</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del Dip. Armando Contreras Castillo MORENA.</p>	<p>Incorporar a las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades de las microindustrias señalando las zonas para su instalación, a fin de otorgar mayores estímulos, y así mismo en el fomento de la inversión para la</p>	



			producción y distribución de artesanías	
<p>Economía, Comercio y Competitividad, con Opinión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos Exp. 414 12/10/2021 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/10/2021</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Tercera Reunión Ordinaria del 09 de marzo de 2022</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 10 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del Dip. Alan Castellanos Ramírez PRI.</p>	<p>Adicionar que la Secretaría promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicana a nivel regional, estatal y municipal.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 1513 15/12/2021 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 19/01/2022</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Tercera Reunión Ordinaria del 09 de marzo de 2022</p>	<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Determinar que la Secretaría de Economía, podrá establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de emergencia sanitaria que imposibilite su desarrollo total o parcial, durante el tiempo que duren dichos eventos.</p>	



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 1655 15/12/2021 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 19/01/2022</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Tercera Reunión Ordinaria del 09 de marzo de 2022</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.</p>	<p>Establecer que para la celebración de las Asambleas de Socios y de los órganos de Administración, podrán celebrarse de forma presencial o mediante el uso de medios telemáticos que permitan la participación de la totalidad o una parte de los asistentes, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial.</p>	
--	---	--	---	--



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD			
LXV LEGISLATURA			
MINUTAS DICTAMINADOS Y DESECHADOS			
PROCESO LEGISLATIVO			
Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para dictaminar	Nombre de la Minuta Senador y G.P.	Objeto de la Minuta
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6127 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décima Cuarta Reunión Ordinaria del 12 de abril de 2023</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (para los efectos de la fracción E) del artículo 72 Constitución)</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>La Cámara de Senadores propone sustituir las referencias de emprendedores y trabajadores por las personas emprendedoras y trabajadoras; de secretario por titular de la secretaría; y titular del Ejecutivo Federal por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6490 09/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 10/03/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décima Cuarta Reunión Ordinaria del 12 de abril de 2023</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Incorporar como parte de las atribuciones del Comité Nacional de Productividad el impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. Integrar al Comité Nacional de Productividad a la persona Titular del Instituto Mexicano de la Juventud; y a la persona Titular del Instituto Nacional de las Mujeres. Incorporar el lenguaje de género a la Ley.</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD			
LXV LEGISLATURA			
PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS Y DESECHADOS			
PROCESO LEGISLATIVO			
Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para Dictaminar	Nombre del Punto de Acuerdo Diputado y G.P.	Resolutivos del proponente
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6362 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico, presentada por la diputada María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a garantizar el derecho de las y los consumidores mexicanos e iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico y, de existir elementos conforme a la ley de la materia, suspenda su comercialización, restituya los derechos del consumidor e imponga las sanciones correspondientes.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6375 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Relaciones Exteriores, a dar seguimiento a la propuesta del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a instalar la Planta Automotriz de Tesla en dicha entidad, presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que den seguimiento a la propuesta del C. Gobernador de Michoacán para que se instale la planta automotriz de Tesla en el Estado de Michoacán, a fin de impulsar el empleo, la economía y el desarrollo estatal.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6381 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del 15 de marzo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a considerar los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", suscrita por el diputado</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que considere los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la VAINILLA DE LAS MONTAÑAS Y LOMERÍOS DE LA ESCARPA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>



		Casimiro Zamora Valdez, MORENA.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6389 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sinaloa y al Municipio de Mazatlán, a llevar a cabo las acciones necesarias para que dicho municipio sea considerado para ser la sede de la nueva planta de Tesla, presentada por el diputado Leobardo Alcántara Martínez, PT.	Único. El H. Congreso de la Unión al gobernador del Estado de Sinaloa y al presidente municipal de Mazatlán, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada lleven a cabo las acciones necesarias para que el municipio de Mazatlán sea considerado para ser la sede de la nueva planta de Tesla.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6693 16/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/03/2023	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a transparentar el estado que guardan las concesiones mineras vigentes y las solicitudes en trámite de las mismas que se encuentran en territorios con comunidades indígenas, presentado por la diputada Esther Martínez Romano, PT.	Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que transparente el estado que guardan las concesiones mineras vigentes y las solicitudes en trámite de concesiones mineras que se encuentran en territorios con comunidades indígenas.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6813 23/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 28/03/2023	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentada por el diputado José Luis Báez Guerrero, PAN.	Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal a que en uso de las facultades regulatorias que le otorga el artículo 89 constitucional expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, lo anterior en cumplimiento al diverso artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Julio de 2020.



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6829 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a los municipios de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo las modificaciones administrativas para establecer la obligación de que los centros comerciales cuenten con bebederos de agua, presentada por el diputado Armando Reyes Ledesma, PT.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los municipios y en su caso las Alcaldías de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las modificaciones administrativas para establecer la obligación de que los centros comerciales cuenten con bebederos de agua.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6832 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a imponer el gravamen arancelario a los productos chinos del sector cerámico, para salvaguardar la artesanía de diversas regiones del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Berenice Montes Estrada, PAN.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, para que, de acuerdo con sus facultades, imponga el gravamen arancelario correspondiente y proporcional a las subvenciones otorgadas por el gobierno de China a sus productos exportados del sector cerámico, para salvaguardar la artesanía de diversas regiones del estado de Guanajuato y del país, así como la economía de muchas familias que dependen de esta actividad. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, para que, de acuerdo con sus facultades realice el procedimiento administrativo previsto en la ley en la materia y sus disposiciones reglamentarias con el objetivo de determinar el establecimiento de las cuotas compensatorias correspondientes a los productos de cerámica provenientes de china.</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6834 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a llevar a cabo acciones de vigilancia respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo A/002/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general en materia de despachos de cobranza a que se refiere el artículo 17 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad de detectar y, en su caso, sancionar el acoso injustificado a los deudores, presentada por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo acciones de vigilancia respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo A/002/2015 por el que se emiten las Disposiciones de carácter general en materia de despachos de cobranza a que se refiere el artículo 17 Bis 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad de detectar y, en su caso, sancionar el acoso injustificado a los deudores.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6849 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Economía, a revisar la NOM-206-SCFI/SSA2-2018, "Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas - acciones de promoción de la salud - especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado", presentado por la diputada Adriana Campos Huirache, PRI.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las secretarías de salud y de economía, a efecto de que sea revisada la Norma Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2-2018, cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas - acciones de promoción de la salud- especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado para establecer nuevas especificaciones en dichos artículos.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6922 30/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 03/04/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las medidas de vigilancia a aerolíneas nacionales e internacionales en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil. Atanacio Luna Raymundo MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor así como a sus homologas de las 31 entidades federativas, fortalecer las medidas de vigilancia a las aerolíneas nacionales e internacionales, en el cobro de equipaje establecido en la ley de aviación civil.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6966 11/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/04/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar con los trámites conducentes a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen del "Pan El Marquesote" de la región del Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca, presentado por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa y colaborativa al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI, para que estudie la viabilidad y, en su caso, inicie con los trámites conducentes a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen, determinado en el artículo 264 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, del Pan El Marquesote de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7082 18/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/04/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, a incluir en el sistema de etiquetado frontal el glutamato monosódico, presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, MC.</p>	<p>Único.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Economía para que, con base en sus atribuciones, modifiquen la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010 a fin de que ésta incluya en su sistema de etiquetado frontal al añadido de glutamato monosódico.</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6362 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico, presentada por la diputada María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a garantizar el derecho de las y los consumidores mexicanos e iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico y, de existir elementos conforme a la ley de la materia, suspenda su comercialización, restituya los derechos del consumidor e imponga las sanciones correspondientes.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6375 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Relaciones Exteriores, a dar seguimiento a la propuesta del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a instalar la Planta Automotriz de Tesla en dicha entidad, presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que den seguimiento a la propuesta del C. Gobernador de Michoacán para que se instale la planta automotriz de Tesla en el Estado de Michoacán, a fin de impulsar el empleo, la economía y el desarrollo estatal.</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6381 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del 15 de marzo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a considerar los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", suscrita por el diputado Casimiro Zamora Valdez, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que considere los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la VAINILLA DE LAS MONTAÑAS Y LOMERÍOS DE LA ESCARPA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6389 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sinaloa y al Municipio de Mazatlán, a llevar a cabo las acciones necesarias para que dicho municipio sea considerado para ser la sede de la nueva planta de Tesla, presentada por el diputado Leobardo Alcántara Martínez, PT.</p>	<p>Único. El H. Congreso de la Unión al gobernador del Estado de Sinaloa y al presidente municipal de Mazatlán, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada lleven a cabo las acciones necesarias para que el municipio de Mazatlán sea considerado para ser la sede de la nueva planta de Tesla.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6693 16/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a transparentar el estado que guardan las concesiones mineras vigentes y las solicitudes en trámite de las mismas que se encuentran en territorios con comunidades indígenas, presentado por la diputada Esther Martínez Romano, PT.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que transparente el estado que guardan las concesiones mineras vigentes y las solicitudes en trámite de concesiones mineras que se encuentran en territorios con comunidades indígenas.</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6813 23/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 28/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentada por el diputado José Luis Báez Guerrero, PAN.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal a que en uso de las facultades regulatorias que le otorga el artículo 89 constitucional expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, lo anterior en cumplimiento al diverso artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Julio de 2020.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6829 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a los municipios de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo las modificaciones administrativas para establecer la obligación de que los centros comerciales cuenten con bebederos de agua, presentada por el diputado Armando Reyes Ledesma, PT.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los municipios y en su caso las Alcaldías de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las modificaciones administrativas para establecer la obligación de que los centros comerciales cuenten con bebederos de agua.</p>



<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6832 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a imponer el gravamen arancelario a los productos chinos del sector cerámico, para salvaguardar la artesanía de diversas regiones del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Berenice Montes Estrada, PAN.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, para que, de acuerdo con sus facultades, imponga el gravamen arancelario correspondiente y proporcional a las subvenciones otorgadas por el gobierno de China a sus productos exportados del sector cerámico, para salvaguardar la artesanía de diversas regiones del estado de Guanajuato y del país, así como la economía de muchas familias que dependen de esta actividad. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, para que, de acuerdo con sus facultades realice el procedimiento administrativo previsto en la ley en la materia y sus disposiciones reglamentarias con el objetivo de determinar el establecimiento de las cuotas compensatorias correspondientes a los productos de cerámica provenientes de china.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6834 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a llevar a cabo acciones de vigilancia respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo A/002/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general en materia de despachos de cobranza a que se refiere el artículo 17 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad de detectar y, en su caso, sancionar el acoso injustificado a los deudores, presentada por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo acciones de vigilancia respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo A/002/2015 por el que se emiten las Disposiciones de carácter general en materia de despachos de cobranza a que se refiere el artículo 17 Bis 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad de detectar y, en su caso, sancionar el acoso injustificado a los deudores.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6849 28/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286,</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Economía, a revisar la NOM-206-SCFI/SSA2-2018, "Cascos de seguridad para la prevención y atención</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las secretarías de salud y de economía, a efecto de que sea revisada la Norma Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2-2018, cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones</p>



	martes 30 de mayo de 2023	inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas -acciones de promoción de la salud - especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado", presentado por la diputada Adriana Campos Huirache, PRI .	en la cabeza de motociclistas -acciones de promoción de la salud- especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado para establecer nuevas especificaciones en dichos artículos.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6921 30/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 03/04/2023	RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-3-2097 26 de abril de 2023	Por el que se exhorta a la SE, a agilizar la revisión y actualización de la NOM 006-SCFI-2012, en materia de la denominación de origen tequila, Limón García María Elena MC .	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus competencias instruya a las áreas correspondientes a través de los canales institucionales a agilizar la revisión y actualización de la norma oficial mexicana 006-SCFI-2012, Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones en materia de la denominación de origen tequila.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6922 30/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 03/04/2023	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023	Por el que se exhorta a la PROFECO y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las medidas de vigilancia a aerolíneas nacionales e internacionales en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil. Atanacio Luna Raymundo MORENA .	Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor así como a sus homologas de las 31 entidades federativas, fortalecer las medidas de vigilancia a las aerolíneas nacionales e internacionales, en el cobro de equipaje establecido en la ley de aviación civil.
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6966 11/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/04/2023	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023	Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar con los trámites conducentes a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen del "Pan El Marquesote" de la región del Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca, presentado por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, MORENA .	Único. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa y colaborativa al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI, para que estudie la viabilidad y, en su caso, inicie con los trámites conducentes a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen, determinado en el artículo 264 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, del Pan El Marquesote de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7082 18/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/04/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, a incluir en el sistema de etiquetado frontal el glutamato monosódico, presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, MC.</p>	<p>Único.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Economía para que, con base en sus atribuciones, modifiquen la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010 a fin de que ésta incluya en su sistema de etiquetado frontal al añadido de glutamato monosódico.</p>
--	---	---	--

V. Reuniones de la Comisión

Décimo Tercer Reunión Ordinaria

Realizada el día 15 de marzo del 2023 con una asistencia inicial de 29 de 36 de las y los diputados integrantes de la Comisión, para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Presentación del listado de Propuestas de Dictamen y Opinión para la Décima Tercera Reunión Ordinaria.
 - 5.1. Propuesta de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113, párrafo segundo de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de la facultad del proveedor de suspender los servicios periódicos de agua potable mientras exista un procedimiento conciliatorio ante la PROFECO, a cargo de la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN.

5.2. Propuesta de Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de los Diputados Carlos Alberto Puente Salas y Nayeli Arlen Fernández Cruz, en representación de los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

5.3. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

6. Asuntos Generales.

6.1. Gira al Estado de Jalisco.

6.2. Propuesta de realización del Foro y Exposición sobre Minería.

6.3. Propuesta de realización del Foro "Nearshoring, una Oportunidad de Crecimiento para México".

7. Clausura de la reunión.

3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria. El diputado secretario Carlos Noriega Romero, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura y posterior la aprobación en votación económica de este punto, siendo aprobado por unanimidad.

4). Lectura discusión y aprobación del Primer Informe de Actividades de la Comisión



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 32 votos a favor, el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad del segundo año de la LXV Legislatura. 5. Presentación del listado de Propuestas de Dictamen y Opinión para la Décima Tercera Reunión Ordinaria. 5.1. Propuesta de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113, párrafo segundo de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de la facultad del proveedor de suspender los servicios periódicos de agua potable mientras exista un procedimiento conciliatorio ante la PROFECO, a cargo de la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, señaló que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 155, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitaría a la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, que nos acompaña hoy, nos exponga la importancia y el sentido de su iniciativa, por lo cual le damos el uso de la palabra hasta por cinco minutos. En uso de la voz, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, manifestó que la propuesta específica es que así como el gas y la electricidad son servicios públicos que de ninguna manera pueden ser suspendidos cuando nos encontramos en estos procesos de conciliación para el pago de las deudas, que el agua también sea considerada, al ser un derecho humano, como aquellos servicios públicos que no pueden ser suspendidos y no pueden ser limitados porque es un derecho humano que está así establecido en nuestra Constitución. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 28 votos a favor, el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 113, párrafo segundo de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de la facultad del proveedor de suspender los servicios periódicos de agua potable, mientras exista un procedimiento

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

conciliatorio ante la Profeco a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, el Grupo Parlamentario del PAN. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remítase a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

5.2. Propuesta de Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de los Diputados Carlos Alberto Puente Salas y Nayeli Arlen Fernández Cruz, en representación de los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. En uso de la palabra, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, comentó que la propuesta pretende que se transparente cómo se hace el desglose o los cargos que consumen todos los all inclusive. Eso solo es información para el consumidor. hacer un cambio en la legislación puede darle más información al consumidor porque tiene derecho a saber, una, qué es lo que está pagando, qué es lo que está recibiendo como servicio. El secretario diputado Carlos Noriega Romero, consultó a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Mayoría por la afirmativa, además solicitó que se abriera el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 24 votos a favor, 1 voto en contra y 10 abstenciones. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; a cargo de los diputados Carlos Alberto Puente Salas y Nayeli Arlen Fernández Cruz, en representación de los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados remítase a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.



5.3. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. En uso de la voz, el secretario diputado Idefonso Guajardo Villarreal señaló que, México cuenta con no más de una veintena de denominaciones de origen y el sistema realmente ha sido muy dadivoso y ya ha reconocido denominaciones de origen, por ejemplo, cajas de olinalá, todo el trabajo de madera de olinalá; queso Cotija, o sea, hay una serie de elementos. Obviamente la denominación de origen más importante que tenemos es la denominación del tequila, pero déjenme decirles que el otorgar una denominación de origen implica una corresponsabilidad muy grande de los que la van a usufructuar para cuidarla, o sea, implica un trabajo y el día que vayamos a visitar al Consejo Regulador del Tequila nos vamos a dar cuenta que es un trabajo que requiere muchos recursos, mucho esfuerzo, mucha consistencia. Entonces, a veces el IMPI no puede otorgar que tan fácilmente denominaciones porque luego se empieza a devaluar el sistema de denominaciones porque los beneficiarios no cuentan con los recursos, no cuentan con las capacidades para poder monitorear, el mantener la calidad y la no invasión o imitación del producto. Entonces, si bien no tendría yo ningún obstáculo porque lo que estamos haciendo es decirle al IMPI que los considere y ya el IMPI de acuerdo a sus criterios lo definirá o no lo definirá. Por su parte, la secretaria diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz comentó que, el tema de la vainilla es un tema muy importante porque somos productores en México, con mucho orgullo, de vainilla. La vainilla que se conoce viene de Papantla, Veracruz, y ésta es otra zona donde por 50 años los productores han estado trabajando para desarrollarla y para mantenerla, entonces creo que es una petición muy válida. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, precisó que fue aprobado el dictamen por 33 votos a

favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. El dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre el punto de acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la vainilla de las montañas y los lomeríos de la escarpa norte del estado de Chiapas; a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdés, del Grupo Parlamentario de Morena. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados remítase a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

6.- Asuntos Generales.

6.1. Gira al Estado de Jalisco.

6.2. Propuesta de realización del Foro y Exposición sobre Minería.

6.3. Propuesta de realización del Foro "Nearshoring, una Oportunidad de Crecimiento para México". El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas informó que, Respecto al último punto el orden del día quiero hacerles de su conocimiento, que durante la sesión de la Junta Directiva fueron aprobados tres asuntos generales que corresponden a la gira por el estado de Jalisco, donde se visitará una empresa de alta tecnología y escucharemos las oportunidades de desarrollo en materia tecnológica que brinda el estado de Jalisco, así como la invitación del Consejo Regulador del Tequila para asistir a la población de Tequila en gira de trabajo, así como también la propuesta para la realización del foro una oportunidad de crecimiento para México, que se determinó coordinara el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, que se efectuará también estado de Jalisco. 6.- Cierre de la sesión. El diputado presidente Jorge Ernesto Inzunza Armas, expresó que, siendo las 18 horas con 58 minutos del 15 de marzo de 2023, damos por clausurada

la décimo tercera reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, agradeciéndoles a todas y a todos, su asistencia.

Décima Cuarta Ordinaria

Realizada el día 12 de abril de 2023 con una asistencia inicial de 23 de las y los 36 diputados integrantes de la Comisión, para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décima Primer Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes y Opinión:
 - 4.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - 4.2. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - 4.3. Propuesta de Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28 fracciones II a y II b, 32 fracciones XVII y XVIII, 34

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

fracciones III, IV, V, VI, IX, XI, XV y XVII, 35 fracciones III, VII, XIV, XVII, y 42 fracciones II, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen o indicación geográfica, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.4. Propuesta de Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor; y para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Décima Tercer Reunión Ordinaria. El diputado secretario Carlos Noriega Romero, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura y posterior la aprobación en votación económica de este punto, siendo aprobado por unanimidad.

4). Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

4.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de MORENA. El secretario diputado Carlos Noriega Romero, en votación económica consultó a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, e informó que la mayoría por la afirmativa. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de lo Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo



de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena, y en cumplimiento a lo establecido por el numeral 2, del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remítase a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa.

4.2. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remítase a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

4.3. Propuesta de Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28 fracciones II a y II b, 32 fracciones XVII y XVIII, 34 fracciones III, IV, V, VI, IX, XI, XV y XVII, 35 fracciones III, VII, XIV, XVII, y 42 fracciones II, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen o indicación geográfica, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 32 votos a favor, 0 en contra y una abstención. La opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y diversas fracciones; 32 y diversas fracciones ya mencionadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de promoción de las denominaciones de origen o indicación geográfica a cargo del diputado Ismael Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.4. Propuesta de Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor; y para la

Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI. La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, decidió retirar su iniciativa, ya que tiene mucha trascendencia, la vamos a fortalecer en grupo. 5.- Asuntos Generales No se registraron asuntos generales 6.- Cierre de la sesión. El diputado presidente Jorge Inzunza Armas, manifestó que, siendo las 10 horas con 56 minutos del 12 de abril del 2023, se declaran formalmente clausurados los trabajos de esta Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Realizada el día 18 de mayo del 2023 con una asistencia inicial de 27 de 36 de las y los diputados integrantes de la Comisión, para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes y Opinión:
 - 4.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI.
 - 4.2. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD.



4.3. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del Diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de MORENA.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria. El diputado secretario Carlos Noriega Romero, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura y posterior la aprobación en votación económica de este punto, siendo aprobado por unanimidad.

4). Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

4.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI. El secretario diputado Carlos Noriega Romero, en votación económica consultó a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, e informó que la mayoría por la afirmativa. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que no fue aprobado el dictamen por 13 votos a favor y 17 votos en contra. No se aprueba el dictamen sobre iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI.

4.2. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que no fue aprobado el dictamen por 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones. Dictamen sobre iniciativa,

con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Cuater a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD.

4.3. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del Diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de MORENA El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que no fue aprobado con 14 votos a favor y 19 votos en contra. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.- Asuntos Generales No se registraron asuntos generales

6.- Cierre de la sesión. El diputado presidente Jorge Inzunza Armas, manifestó que, siendo las 13 horas con 10 minutos del 18 de mayo del 2023, se declaran formalmente clausurados los trabajos de esta Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Décimo sexta Reunión Ordinaria

Llevada a cabo el día 15 de junio del 2023 con una asistencia inicial de 30 de las y los 36 integrantes de la Comisión para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes y Opinión:

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

- 4.1. Opinión en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de la Leche, a cargo del Diputado Maximiano Barbosa Llamas, del Grupo Parlamentario del MORENA.
- 4.2. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM.
- 4.3. Dictamen conjunto en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de los Diputados Luis Arturo González Cruz del Grupo Parlamentario del PVEM; Juan Francisco Espinoza Eguía y Yérico Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI; Shamir Fernández Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres del Grupo Parlamentario del PAN y Jorge Álvarez Máinez del Grupo Parlamentario de MC.
- 4.4. Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI

4.5. Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1 y adiciona el artículo 65 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Mauricio Prieto Gómez del Grupo Parlamentario del PRD.

4.6. Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del Diputado Marco Antonio Andrade Zavala del Grupo Parlamentario de Morena

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria. El diputado secretario Carlos Noriega Romero, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura y posterior la aprobación en votación económica de este punto, siendo aprobado por unanimidad.

4.1 Opinión en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de la Leche, a cargo del Diputado Maximiano Barbosa Llamas, del Grupo Parlamentario del MORENA. el presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que la opinión fue aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra, con 0 abstenciones. Opinión en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley



Federal de la Leche, a cargo del diputado Maximiano Barboza Llamas. Remítase a la Comisión de Ganadería para su dictamen y a la Mesa Directiva para su conocimiento, es para su opinión, es dictamen de opinión, aclaro.

4.2 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 32 votos a favor y 0 votos en contra el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remítase a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

4.3. Dictamen conjunto en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de los Diputados Luis Arturo González Cruz del Grupo Parlamentario del PVEM; Juan Francisco Espinoza Eguía y Yérico Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI; Shamir Fernández Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres del Grupo Parlamentario del PAN y Jorge Álvarez Máinez del Grupo Parlamentario de MC. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fue aprobado por 23 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones, el dictamen conjunto en sentido

positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de los diputados Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, Juan Francisco Espinoza Eguia y Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI; Shamir Fernández Hernández del Grupo Parlamentario de Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN y Jorge Álvarez Máñez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.4 Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI. El secretario diputado Carlos Noriega Romero, informó el resultado de la votación 16 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, expresó que vamos a tener que repetir la votación, por Reglamento. Entonces, vamos a abrir nuevamente el sistema ya directamente, ya fue suficientemente discutida. Por lo tanto, solicito a la secretaría, en los mismos términos, que se abra el sistema de votación. Vamos a hacerlo hasta por dos minutos por la vía electrónica. Posteriormente, pasaremos a la votación de viva voz. El secretario diputado Carlos Noriega Romero, informó el resultado el cual fue de 15 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, Me voy a permitir leer el artículo 45, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso General. Que dice así:

Las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate en la votación de un proyecto de dictamen o resolución deberá repetirse la votación en la misma sesión, y si resultare empate por segunda vez, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pero si aquél persistiere, el asunto será resuelto en definitiva por el Pleno, dando cuenta de ambas posiciones, escuchando a los oradores a favor y en contra que determine el Presidente de la Mesa Directiva y conforme a las reglas del debate que rigen a la Asamblea.

No se aprueba por 15 votos a favor y 19 en contra, el dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley Federal para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI.

4.5 Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1 y adiciona el artículo 65 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Mauricio Prieto Gómez del Grupo Parlamentario del PRD.

4.6 Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del Diputado Marco Antonio Andrade Zavala del Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, comentó no vamos a votar por la APRAV. Esas dos las votaríamos en votación económica. Esto sería para

concluir el procedimiento de estas dos iniciativas que fueron ya votadas en la sesión anterior. Entonces solicito a la secretaría recabe la votación correspondiente.

El secretario diputado Carlos Noriega Romero, en votación económica consultó a la asamblea, si los dos dictámenes mencionados son de aprobarse en los términos que vienen en la carpeta que se les hizo llegar. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que fueron aprobados los dictámenes referidos en el punto anterior, iniciativas del diputado Mauricio Prieto y del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, aprobados en votación económica por mayoría.

5.- Asuntos Generales

No se registraron asuntos generales

6.- Cierre de la sesión.

El diputado presidente Jorge Ernesto Inzunza Armas, manifestó que, siendo las 14 horas con 50 minutos del 15 de junio del 2023, se declaran formalmente clausurados los trabajos de esta Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

VI. Otras Actividades de la Comisión.

En el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto del 2023, el Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad llevó a cabo diferentes reuniones con:

- Reunión con los presidentes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, y de la Comisión de Infraestructura, (Miercoles,1ro de marzo 2023)
- Reunión con el Comité Ejecutivo de las Américas (jueves,9 de marzo 2023)
- Reunión con representantes del sector automotriz (martes,14 de marzo 2023)
- Reunión con los ejecutivos de la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX) (jueves,16 de marzo 2023)
- Reunión con el corporativo Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD 2023). (viernes,24 de marzo 2023)
- Reunión con ejecutivos de CAMIMEX. (martes,18 de abril 2023)
- Reunión con mujeres empresarias de prensa (lunes,1 de mayo 2023)
- Reunión con el corporativo de AEROMEXICO. (lunes,15 de mayo 2023)
- Reunión con el corporativo de CANACINTRA. (martes,6 de junio 2023)
- Reunión con el embajador de Francia en México el Sr. Jean-Pierre. (jueves,29 de junio 2023)
- Reunión con CONCAMIN (martes,11 de julio 2023)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

- Reunión con la Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE (miércoles, 23 de agosto 2023)
- Reunión con representantes en México de XP Inversiones, Brasil (miércoles, 23 de agosto 2023)
- Reunión de trabajo con representantes del Centro de Promoción de Comercio Electrónico (jueves, 24 de agosto)

















VII. Aplicación de los Recursos Económicos.


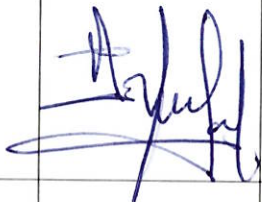



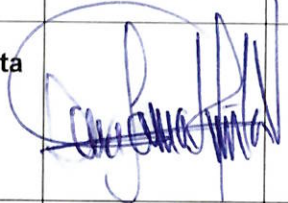



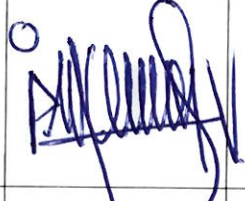






Conforme a lo aprobado por el Comité de Administración y Finanzas, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad únicamente cuenta con recursos económicos en un fondo fijo, con un monto máximo mensual aprobado de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).







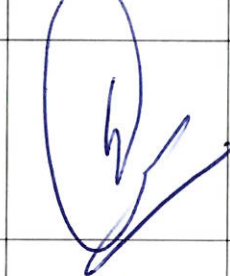







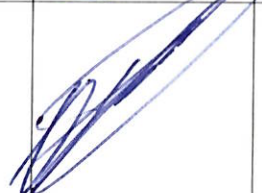
A continuación, se mencionan los montos asignados durante el período:





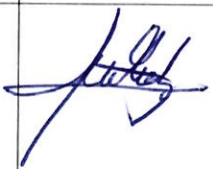








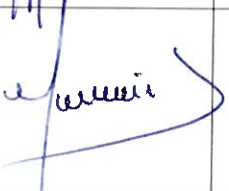
Marzo de 2023	\$14,500.00
Abril de 2023	\$14,500.00
Mayo de 2023	\$14,500.00
Junio de 2023	\$14,500.00
Julio de 2023	\$14,500.00
Agosto de 2023	\$14,500.00
Total	\$87,000.00




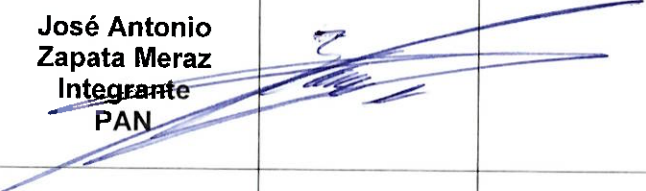
Conforme con lo establecido en los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes, el recurso se ha destinado para el buen funcionamiento de la oficina, en los rubros que no proporciona o no cubre la Cámara de Diputados.

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Jorge Ernesto Inzunza Armas Presidente PAN			
2		Armando Corona Arvizu Secretario MORENA			
3		Yolotl Fernanda Enríquez Ibáñez Secretaria MORENA			
4		Daniel Murguía Lardizábal Secretario MORENA			
5		Carlos Noriega Romero Secretario MORENA			
6		Yessenia Leticia Olua González Secretaria MORENA			
7		Laura Patricia Contreras Duarte Secretaria PAN			
8		Miguel Ángel Monraz Ibarra Secretario PAN			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Ildelfonso Guajardo Villarreal Secretario PRI			
10		José Antonio Gutiérrez Jardón Secretario PRI			
11		Ana Laura Huerta Valdovinos Secretaria PVEM			
12		Maribel Martínez Ruiz Secretaria PT			
13		Manuel Jesús Herrera Vega Secretario MC			
14		José Alejandro Aguilar López Integrante PT			
15		Maria Guadalupe Alcantara Rojas Integrante PRI			
16		Bruno Blancas Mercado Integrante MORENA			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17		Jesús Roberto Briano Borunda Integrante MORENA			
18		Favio Castellanos Polanco Integrante MORENA			
19		Araceli Celestino Rosas Integrante PT			
20		Oscar Gustavo Cárdenas Monroy Integrante PRI			
21		José Miguel De la Cruz Lima Integrante Morena			
22		Edna Gisel Díaz Acevedo Integrante PRD			
23		José Guadalupe Fletes Araiza Integrante PRI			
24		Otoniel García Montiel Integrante MORENA			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
25		Enrique Godínez del Río Integrante PAN			
26		Luis Arturo González Cruz Integrante PVEM			
27		Juanita Guerra Mena Integrante MORENA			
28		Sarai Núñez Cerón Integrante PAN			
29		Andrés Pintos Caballero Integrante MC			
30		Gabriel Ricardo Quadri de La Torre Integrante PAN			
31		Martín Sandoval Soto Integrante MORENA			
32		Marcia Solórzano Gallego Integrante PAN			

33		María del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA			
34		Carlos López Guadarrama Integrante MORENA			
35		José Antonio Zapata Meraz Integrante PAN			
36		PVEM			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>